

- 6. Función Pública Local (II). Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Derechos y deberes. Régimen económico de los funcionarios. Retribuciones Básicas y Complementarias.
- 7. Función Pública Local (III). Régimen disciplinario de los funcionarios. Faltas. Sanciones. Expedientes disciplinarios.
- 8. La Constitución española de 1978.
- 9. La Comunidad Autónoma de La Rioja. Organos de Gobierno. El Estatuto.
- 10. Desarrollo básico de las leyes de servicios sociales en las diferentes Comunidades Autónomas de España.
- 11. Ley 2/1990, de 10 de Mayo, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. nº 132, de 2 de Junio).

GRUPO II.— TRABAJO SOCIAL

- 1. Concepto de Trabajo Social. Fundamentos. Objetivos. Principios.
- 2. Proceso histórico del Trabajo Social. Situación actual.
- 3. El Método Básico en Trabajo Social.
- 4. El estudio y el diagnóstico en Trabajo Social.
- 5. La ejecución y la evacuación en Trabajo Social.
- 7. Las técnicas utilizadas por el trabajador social.
- 8. La entrevista como instrumento de Trabajo Social.
- 9. El informe. Partes de que consta. Clases de informes.
- 10. La documentación como instrumento de comunicación, control e información.
- 11. Concepto e importancia del Trabajo Social individualizado y sus elementos.
- 12. Grupo. Tipologías. Metas y objetivos. Etapas en la formación del mismo.
- 13. Técnicas utilizadas en el Trabajo Social de Grupo.
- 14. Papel de Asistente Social dentro del Grupo.
- 15. Comunidad. Organización de la Comunidad. Desarrollo Comunitario: Fases.

- 16. Aplicación del Método Básico al Trabajo Social Comunitario.
- 17. Técnicas utilizadas en Trabajo Social de Comunidad.
- 18. Papel de Asistente Social en el Trabajo Comunitario.
- 19. Conceptualización del Sistema de Servicios Sociales.
- 20. Los Servicios Sociales Comunitarios. Concepto. Objetivos. Funciones.
- 21. Los Centros Municipales de Servicios: Comentario y análisis de sus programas.
- 22. Equipamiento, personal y financiación de los Servicios Sociales.
- 23. Funciones y actividades del trabajador social en las Unidades de Trabajo Social.
- 24. Los Servicios Sociales como instrumento de animación y participación ciudadana.

GRUPO III.— BIENESTAR SOCIAL

- 1. Infancia. Aportaciones del Trabajo Social.
- 2. Juventud. Aportaciones del Trabajo Social.
- 3. Tercera edad. Aportaciones del Trabajo Social.
- 4. Colectivos específicos. Aportaciones del Trabajo Social.
- 5. Aportaciones del Trabajo Social en situaciones de inadaptación.
- 6. Drogodependencias. Aportaciones del Trabajo Social.
- 7. Minusvalías. Aportaciones del Trabajo Social.
- 8. Aportaciones del Trabajo Social en situaciones de desempleo.
- 9. Necesidades y recursos sociales. Detección y aplicación de los mismos por un trabajador social.
- 10. La prevención en la Acción Social.
- 11. Competencias de las Administraciones Central, Autonómica y Local, en materia de Servicios Sociales.
- 12. El Bienestar Social en la política municipal actual. Modelos de actuación y competencias municipales.
- 13. Participación ciudadana y movimiento vecinal.
- 14. Logroño: situación actual de los Servicios Sociales.

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORREMONTALBO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1990 III.C.1084

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1990 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
	INGRESOS	
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	891.132
2	Impuestos indirectos	100.000
3	Tasas y otros ingresos	60.000
4	Transferencias corrientes	35.000
5	Ingresos patrimoniales	275.000
	TOTAL INGRESOS	1.361.132

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	341.189
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	433.943
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	511.000
9 Variación de pasivos financieros	75.000
TOTAL GASTOS	1.361.132

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Torremontalbo, a 5 de Julio de 1990.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de: "EXPLOTACION DEL SERVICIO DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS" Expediente nº 07-7-2.1-003/90 V.A.647

El Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, con fecha 9 de Julio de 1.990, ha resuelto la adjudicación de la explotación del servicio de referencia a favor de: D^a. María Teresa Abalos Puras para la zona de Haro con un Canon fijo anual por las dos líneas de: Un millón doscientas mil pesetas (1.200.000.-Ptas), y por vehículo inspeccionado de Doscientas pesetas (200.- Ptas) y a la Empresa: Rioja Revisiones, S.A. para la zona de Calahorra con un Canon fijo anual por las dos líneas de: Un millón doscientas mil pesetas (1.200.000.-Ptas) y por un Canon variable por vehículo inspeccionado de: Doscientas pesetas (200.-Ptas), por ser estas ofertas las más ventajosas para la Administración.

Logroño, 31 de Julio de 1.990.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas, Ricardo Gil González

Adjudicación de la contratación de: "ESTUDIO DE VIABILIDAD Y REDACCION DEL PROYECTO DE CONDUCCION Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN EL BAJO OJA-TIRON" Expediente Número 09-5-2.1-022/90 V.A.646

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 19 de Julio de 1.990, ha resuelto la adjudicación del Estudio de referencia a favor de la Empresa: TECNICAS Y PROYECTOS, S.A., por el importe de su proposición de: Quince millones setecientos ochenta mil ochocientas pesetas (15.780.800.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 31 de Julio de 1.990.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas, Ricardo Gil González